Hospital San Fernando
Amagá - Antioquia

INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA PARA CONTRATAR POR CONTRATACIÓN DIRECTA	
Nombre de la Entidad:	E.S.E. Hospital San Fernando de Amagá Antioquia

Señora
DAIHANA AGUDELO GRAJALES
Auxiliar de enfermería
Amagá - Antioquia

Asunto: invitación para presentar oferta para contratación directa

Mediante el presente se le hace invitación para presentar oferta, conforme a los siguientes aspectos:

1. **La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación:**

La ESE requiere un Técnico en el área de Auxiliar de Enfermería que pueda brindar sus servicios para el cumplimiento del convenio del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

La institución es una Empresa Social del Estado prestadora de servicios de salud de primer nivel de complejidad que no cuenta en su planta de cargos con personal idóneo para el área a contratar, y se requiere ejecutar el convenio suscrito con el Municipio de Amagá en razón de lo cual es necesaria la contratación de personal idóneo para la realización de las actividades programadas en razón del convenio.

2. **Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución:**

EL CONTRATISTA de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios, prestará los servicios de: AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD – PAS Y QUE VAN EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 295 DE 2023, PARA LA VIGENCIA 2026, que se dará en un todo conforme a las necesidades de la E.S.E Hospital San Fernando de Amagá y según actividades a realizar que se detallan en el anexo técnico número 1° que hace parte integral de este contrato. Además, dará cumplimiento a los requerimientos realizados por parte de la Gerencia, la Subdirección Administrati1va y Financiera y los y entes de control respecto de las obligaciones inherentes al objeto contractual. **obligaciones del contratista Constituyen las principales obligaciones para EL CONTRATISTA**: 1. Obrar con diligencia en los asuntos a él encomendados. 2. Realizar el servicio solicitado en forma idónea, oportuna y con calidad 3. Velar por el uso adecuado de los equipos que se asignen, evitando su pérdida o deterioro. Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias: organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud, Realizar acciones IEC en Engage TB a nivel comunitario a través de la estrategia Escuela del Cuidado 4. Realizar acciones de promoción y prevención de la salud enfocados manejo de residuos sólidos, excretas. Jornada de recolección de residuos voluminosos. 5. Realizar acciones de prevención y control de ETV: En todos los entornos realizar acciones de prevención (IEC) y control de criaderos de insectos transmisores de malaria, dengue, zika, chikungunya, fiebre amarilla, leishmaniasis y enfermedad de Chagas. Vigilancia Epidemiológica de los eventos y brotes. Realizar acciones educativas para que la

comunidad adopte conductas para la prevención de vectores la consulta oportuna, la no automedicación y el tratamiento completo .6. Realizar programa radial dirigido a acciones de Información, educación y comunicación, enfocadas a la tenencia responsable de animales, de modo que se reduzca el riesgo de transmisión de zoonosis. 7. Acciones de Información, Educación y Comunicación para el Manejo Sanitario del Agua para Consumo Humano en los siguientes aspectos: a) Manejo adecuado de las instalaciones intradomiciliarias (Tanques de Almacenamiento, grifos, etc); b) uso y manejo racional del agua; c) Uso adecuado a las técnicas o dispositivos utilizados para el tratamiento del agua a nivel intradomiciliario, d) Preservar la Calidad del Agua al Interior del Domicilio. 8. Apoyar las diferentes jornadas y programas de vacunación para la prevención de la zoonosis o eventos de rabia humana. (Vacunación perros, gatos otros) 9. Realizar talleres educativos a la comunidad para la prevención y manejo de enfermedades crónica 10. Realizar Jornada para la promoción de estilos de vida y hábitos saludables en articulación POR SU SALUD MUEVASE PUES. 11.Realizar talleres educativos y tamizaje para la identificación temprana de riesgos en salud visual. 12. Realizar Programa radial sobre ambientes libres de humo de tabaco y sus derivados. 13. Jornada de salud acciones educativas sobre prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (incluir tamizaje nutricional y de presión arterial) 14. Desarrollar piezas publicitarias, en donde se compartan los signos y síntomas de pacientes con sintomatología respiratoria para TB e invitando a consultar si se identifica con los síntomas mencionados. 15. Realizar talleres sobre factores protectores y de riesgo para la enfermedad prevalente de la primera infancia - Infección Respiratoria Aguda- IRA y factores protectores y de riesgo para la Enfermedad Diarreica Aguda - EDA y verificación de esquema de vacunación completos para la edad. Entrega de material educativo – cartilla 16. Realizar búsqueda activa comunitaria de sintomáticos respiratorios. 17.Apoyar las diferentes actividades con adulto mayor, discapacidad, población LGBTIQ , población privada de la libertad y las diferentes campañas que se realicen en el municipio. 18.Realizar entrega oportuna de los informes correspondientes a cada actividad según las fechas estipuladas por el ente territorial.

3. Plazo de ejecución de contrato:

Del día 25 de Agosto al día 31 de Diciembre de 2026.

4. Valor y forma de pago:

El valor estimado del contrato se calcula en la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DE PESOS ($10.416.666)**, dicho pago estará sujeto al porcentaje de cumplimiento de las actividades contratadas tomando como referencia el pago del valor total contratado. En caso tal de no cumplir con el 100% de las actividades se pagará porcentualmente el valor calculado por el porcentaje de cumplimiento de las actividades realizadas, partiendo de la base de que 100% es el valor total del contrato., incluyendo impuestos, gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual y existe disponibilidad presupuestal. Este valor se justifica: Teniendo presente la idoneidad del contratista y la experiencia en el sector salud.

5. Plazo para presentar la propuesta y forma de recibirla:

La propuesta de debe entregar en un término mínimo de tres (3) días hábiles al correo de la E.S.E. al correo electrónico administracion@eseamaga-antioquia.gov.co o en medio físico en las instalaciones de la E.S.E.

6. Anexos:

Se anexa modelo para presentación de oferta y anexar hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, copia de cédula de ciudadanía y certificado de representación legal si es persona Jurídica y certificados de experiencia e idoneidad, la cual debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato.

Hospital San Fernando
Amagá - Antioquia

En constancia de lo anterior se firma el 25 de Agosto de 2026.

WALTER DARIO GIRALDO ESPINAL
Gerente ESE

Constancia de quien recibe la propuesta o de su envió al correo electrónico

Daihana Agudelo

DAIHANA AGUDELO GRAJALES
C.C. 1.035.971.630
Auxiliar de enfermería